

Your World First

C/M/S/ Rodríguez-Azuero

Boletín Tributario No. 7

De Diciembre 2018 a Enero 2019

2019

Contenido

- 3 Normativa
- 4 Doctrina
- 5 CMS Rodríguez-Azuero
- 6 Derecho Tributario
- 7 Contactos



Normativa

Congreso Colombiano aprueba El Proyecto de Ley de Financiamiento. Expedición y aprobación de la Ley 1943 de 2018. Promulgación de la reforma tributaria -Ley 1943 de 2018

A mediados de diciembre de 2018 fue aprobado el Proyecto de Ley de Financiamiento. Dicho proyecto fue publicado en el diario oficial No. 50820 del 28 de diciembre de 2018.

A partir de la sanción presidencial el proyecto de ley de financiamiento aprobado se identificó como la Ley 1943 de 2018.

Decreto 2442 de 2018. La DIAN fija las fechas de presentación de las declaraciones tributarias.

El pasado 27 de diciembre de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 2442 mediante el cual modifica el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria) en todo lo relacionado con la presentación de las declaraciones tributarias.

En primer lugar, el Decreto 2442 de 2018 se ocupa de actualizar el Decreto 1625 de 2016 en lo relacionado con las normas generales relacionadas con la presentación de las declaraciones tributarias (i.e. corrección de las declaraciones, fijación de los formularios para ello etc.).

Una vez regulado lo anterior, el Decreto 2442 de 2018 modifica los artículos del Decreto Único Reglamentario actualiza los requisitos para que las personas naturales puedan determinar si son contribuyentes del Impuesto sobre la renta y complementarios, así como las obligaciones formales y sustanciales a las que están obligadas las entidades del régimen especial, las entidades que se consideran como no contribuyentes del impuesto sobre la renta.

Finalmente, el Decreto 2442 se ocupa de determinar los plazos de presentación de las declaraciones que administra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La Secretaría de Hacienda de Bogotá expide la Resolución DGC-000190 por medio de la cual indica el calendario tributario de los tributos que administra.

En diciembre del año 2018, la Secretaría de Hacienda de

Bogotá dio a conocer la Resolución Número DGC-000190 expedida el 22 de noviembre de 2018.

A través de la Resolución DGC-000190 la Secretaría de Hacienda indica los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con los deberes formales y sustanciales respecto de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Entre dichos tributos se encuentran el impuesto de industria y comercio, el impuesto predial y vehículos, entre otros.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expide la Resolución número 000056 fijando el valor de unidad de valor tributario.

A través de la Resolución 000058 de 2018, la DIAN establece que el valor de unidad de valor tributario (UVT) que rige para el año gravable 2019 es de treinta y cuatro mil doscientos setenta pesos (\$34.270).

La DIAN expide la Resolución Número 000004 a través de la cual establece los formularios para la presentación de las declaraciones tributarias durante el año 2019

Mediante la Resolución 000004 de 2019 la DIAN indica que habilita los siguientes formularios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de los impuestos en Colombia.

Algunos de los formularios habilitados son los siguientes:

1. Declaración Informativa de Precios de transferencia – Formularios 120
2. Declaración Anual de Activos en el exterior – Formulario 160
3. Certificado de Ingresos y Retenciones por el año gravable 2018 – Formulario 220
4. Declaración del Monotributo – Formulario 250
5. Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros - Formulario No. 410.



La DIAN expide la Resolución Número 000004 a través de la cual establece los formularios para la presentación de las declaraciones tributarias durante el año 2019

Mediante la Resolución 000004 de 2019 la DIAN indica que habilita los siguientes formularios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de los impuestos en Colombia.

Algunos de los formularios habilitados son los siguientes:

1. Declaración Informativa de Precios de transferencia – Formularios 120
2. Declaración Anual de Activos en el exterior – Formulario 160
3. Certificado de Ingresos y Retenciones por el año gravable 2018 – Formulario 220
4. Declaración del Monotributo – Formulario 250
5. Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros - Formulario No. 410.

La DIAN expide la Resolución Número 000005 mediante la cual establece los formularios para presentar las declaraciones aduaneras y cambiarias.

La DIAN estableció los diferentes formatos para cumplir con las obligaciones aduaneras y cambiarias.

El artículo primero de la Resolución indica que la DIAN habilita para el año 2019 los siguientes formularios para cumplir con las obligaciones aduaneras y cambiarias como los que se enumeran a continuación:

1. Declaración de Importación - Formulario 500.
2. Declaración de Importación Simplificada - Formulario 510.
3. Factura de Nacionalización - Formulario 550.
4. Factura de Exportación - Formulario 630.
5. Certificado al Proveedor (CP) - Formato 640.

Doctrina

Concepto 1543 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en diciembre de 2018. La DIAN establece el término de firmeza de las declaraciones de impuesto de acuerdo con lo establecido en la ley 1819 de 2016

A través del concepto 1543 expedido el 11 de diciembre de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- reconsidera el concepto No. 14116 de 2017.

En el concepto expedido en 2017, esta entidad indicó erróneamente que los nuevos términos de firmeza de las declaraciones tributarias regirían para los períodos de 2017 y siguientes.

No obstante, la DIAN mediante el concepto 1543 de 2018, determinó que los nuevos términos de firmeza de las declaraciones tributarias rigen a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, esto dado que la norma de firmeza de las declaraciones es una norma de carácter procedimental.



CMS Rodríguez-Azuero

CMS Rodríguez-Azuero es una de las firmas de abogados más reconocidas en Colombia y Latinoamérica. Desde 1980 la Firma proporciona asesoría legal especializada con altas capacidades gerenciales y un enfoque estratégico, de la mano de un equipo de abogados expertos en diversas áreas de práctica, quienes cuentan con un conocimiento profundo de las industrias en las cuales sus clientes operan.

La Firma ofrece una combinación única de experticia incluyendo Derecho Bancario & Financiero, Derecho Comercial, Derecho de la Competencia, Derecho Corporativo / Fusiones & Adquisiciones, Derecho Laboral & Pensiones, Solución de Conflictos, Contratación Pública, Derecho Inmobiliario & Construcción, Derecho Tributario, Compliance, Derecho Penal Corporativo, Propiedad Intelectual, Regulación Sanitaria, Productos de Consumo, Energía, Fondos, Hoteles & Centros de Esparcimiento, Infraestructura & Proyectos, Seguros, Ciencias de la Vida & Salud, Capital Privado, y Tecnología, Medios & Comunicaciones.

La práctica internacional de CMS Rodríguez-Azuero se centra en asesorar a bancos multilaterales y multinacionales en operaciones de financiamientos complejas, a compañías internacionales en asuntos regulatorios específicos del sector y en transacciones relacionadas con fusiones y adquisiciones, así como asesorar a compañías nacionales e internacionales en expansiones a gran escala.

Como miembro de la firma internacional CMS, una de las firmas de abogados Top 10 del mundo, CMS Rodríguez-Azuero le ofrece un alcance global con presencia en más de 40 países y 74 oficinas. Así mismo, le ofrece una experiencia significativa en una amplia variedad de áreas de práctica y sectores y más de 4.500 abogados que proporcionan una asesoría enfocada a los negocios en el mercado local o globalmente a través de múltiples jurisdicciones.





Derecho Tributario

Nuestro equipo de Derecho Tributario ofrece asesoría integral en todos los asuntos tributarios que inciden en el desarrollo de las actividades empresariales en Colombia, mediante consultoría permanente para resolver los asuntos cotidianos de la operación de sus negocios. Igualmente, disponemos de un equipo capacitado y con experiencia en operaciones o proyectos especiales que le permitirá conocer la incidencia tributaria, evaluar riesgos y tomar decisiones.

Los abogados del área de Derecho Tributario han participado en múltiples operaciones de reorganización empresarial que les permite realizar el acompañamiento necesario en este tipo de transacciones, desde la etapa de debida diligencia, y hasta la estructuración y cierre de las operaciones correspondientes.

Así mismo, nuestro equipo cuenta con amplia experiencia en representación en litigios ante las autoridades tributarias y aduaneras del orden nacional o local y ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Actualmente, CMS Rodríguez-Azuero ofrece asesoría en asuntos tributarios y cambiarios no solo a sociedades del sector financiero, sino también a inversionistas extranjeros, empresas del sector real pertenecientes a diversos sectores y asesoría alrededor del mundo gracias al alcance global que tenemos en más de 40 países.

Nuestros servicios incluyen:

- Asesoría permanente en asuntos tributarios y cambiarios
- Diagnóstico y representación en litigios tributarios y cambiarios
- Debidas diligencias tributarias y cumplimiento de obligaciones formales, tributarias y cambiarias
- Planeaciones patrimoniales (corporativas, sucesorales y tributarias)
- Planeación tributaria y asesoría en transacciones internacionales
- Asesoría a entidades sin ánimo de lucro

Contactos



Natalia Guerrero

Socia

T +57 1 321 8910 x138

E natalia.guerrero@cms-ra.com

Natalia es Socia y dirige el área de Derecho Tributario para la Firma. Natalia Cuenta con más de 14 años de experiencia en asesoría y consultoría en materia de tributos nacionales y territoriales. Además, cuenta con una amplia experiencia en actuaciones en sede administrativa y en litigios ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en asuntos tributarios y en acompañamiento en procesos de planeación tributaria de empresas nacionales del sector real y financiero. Ha participado en procesos de integración empresarial entre compañías nacionales o entre compañías nacionales y extranjeras, desde la perspectiva tributaria de las operaciones en las etapas de elaboración de debida diligencia y de negociación contractual.

Cuenta con 5 años de experiencia trabajando directamente en los departamentos tributarios de varias de las empresas más reconocidas en el sector petrolero en Colombia, lo que le otorga un amplio conocimiento de los asuntos fiscales de compañías en este sector. Igualmente, su práctica ha involucrado compañías y entidades de muchos otros sectores como el asegurador, financiero, automotriz, fabricación de productos de consumo masivo, entre otros. Asimismo, ha sido profesora auxiliar y profesora de diversas cátedras en la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.



Helena Salazar

Asociada

T +57 1 321 8910 x154

E helena.salazar@cms-ra.com

Helena es Asociada Intermedia para la Firma en el área de Derecho Tributario. Es abogada y cuenta con una especialización de la Universidad de los Andes en Derecho Tributario. Adicionalmente, tiene un Master 1 en Derecho Privado de Université Paris II – Assas.

Helena cuenta con más de 6 años de experiencia asesorando a clientes nacionales y multinacionales en materia de estructuración tributaria de negocios, fusiones y adquisiciones y planeaciones tributarias para personas jurídicas y naturales. Asimismo, ha asesorado clientes en temas de litigios tributarios.



Javier Orozco

Asociado

T +57 1 321 8910 x137

E javier.orozco@cms-ra.com

Javier es Asociado Junior para la Firma en el área de Derecho Tributario. Es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y cuenta con dos especializaciones de la Universidad de los Andes en Derecho Comercial y Tributario. Adicionalmente, tiene un LL.M en Derecho Transnacional de los Negocios de IE Law School en España.

Javier cuenta con más de dos años de experiencia, y desde que se vinculó a la Firma en octubre de 2018, ha asesorado a clientes nacionales e internacionales, entre otras cosas, en consultoría y planeación tributaria, así como en litigios tributarios ante las autoridades administrativas y judiciales en Colombia.

C/M/S/ Law-Now™

Law . Tax

Your free online legal information service.

A subscription service for legal articles on a variety of topics delivered by email.

cms-lawnow.com

C/M/S/ e-guides

Law . Tax

Your expert legal publications online.

In-depth international legal research and insights that can be personalised.

eguides.cmslegal.com

CMS Legal Services EEIG (CMS EEIG) is a European Economic Interest Grouping that coordinates an organisation of independent law firms. CMS EEIG provides no client services. Such services are solely provided by CMS EEIG's member firms in their respective jurisdictions. CMS EEIG and each of its member firms are separate and legally distinct entities, and no such entity has any authority to bind any other. CMS EEIG and each member firm are liable only for their own acts or omissions and not those of each other. The brand name "CMS" and the term "firm" are used to refer to some or all of the member firms or their offices.

CMS locations:

Aberdeen, Algiers, Amsterdam, Antwerp, Barcelona, Beijing, Belgrade, Berlin, Bratislava, Bristol, Brussels, Bucharest, Budapest, Casablanca, Cologne, Dubai, Duesseldorf, Edinburgh, Frankfurt, Geneva, Glasgow, Hamburg, Hong Kong, Istanbul, Kyiv, Leipzig, Lisbon, Ljubljana, London, Luxembourg, Lyon, Madrid, Mexico City, Milan, Moscow, Munich, Muscat, Paris, Podgorica, Prague, Rio de Janeiro, Rome, Sarajevo, Seville, Shanghai, Sofia, Strasbourg, Stuttgart, Tehran, Tirana, Utrecht, Vienna, Warsaw, Zagreb and Zurich.

cms.law